



Resolución de Dirección **50 / 2026 - SRS -UNSa**

EXPL 29/26; EXP. 23131/23; EXPL SAD 87/25 Y 89/25; 4/26 SRS-UNSa -
DECIMO QUINTA RENDICIÓN ADELANTO 31515, SEGUNDA DEL
ADELANTO 32721, SEXTA DEL ADELANTO 32727 Y PRIMERA RENDICIÓN
ADELANTO 33756 - CANON PATAGONIA Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COMEDOR ROSARIO 1° CUOTA 2026 - COMPRA DE MULTIPROCESADORA
DE ALIMENTOS
De: SRS-Económica



Salta,
29/06/2026

VISTO:

La Resolución de Dirección 45/2026 - SRS - UNSa, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante observaciones realizadas por Dirección de Rendición de Cuentas se procedió al descargo del monto rendido en la citada Resolución;

Que, no obstante, en lo que respecta al gasto por \$ 281.158,12 imputado por la citada resolución al Adelanto N° 33347, correspondiente al Expte. SRS68/2025, no resulta posible efectuar su registración con cargo a dicho adelanto, por cuanto el mismo fue financiado con fondos transferidos en concepto de Refuerzo Presupuestario – Octubre 2025, aprobado mediante Resolución SPU N° 1766/2025, cuya rendición de cuentas no contempla la imputación de gastos de capital.

Que, en virtud de que esta Sede no cuenta hasta la fecha con acceso completo al Siu Pilaga Producción, más que para consultas, y dado que esta condición del adelanto no fue informada por ningún otro medio y que su carga a la Secretaria de Bienestar solo permite a esta Sede ver el número de adelanto, se incurrió en el error involuntario mencionado en el párrafo anterior;

Que, la resolución del visto aprueba el gasto por el pago de la factura B N° 00002-00001736 de RODRIGUEZ CARLOS ESTEBAN, relativa a la adquisición de una multiprocesadora de alimentos con destino al comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$2.214.000,00 (Pesos dos millones doscientos catorce mil con 00/100), y este debe ser imputado a los adelantos N° 31.515, 32.721 y 32.727 en concepto de Canon Banco Patagonia, y al adelanto N° 33.756 en concepto de fondos para funcionamiento del comedor;

Que, es necesario reparar el error material involuntario y realizar una rectificación en los números de adelantos utilizados y montos de imputación de cada uno, así como saldos y rendiciones correspondientes al adelanto mencionado en el segundo considerando;

Que, el Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión";

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el artículo N° 1 de la Resolución de Dirección 45/2026 SRS - UNSa, donde dice:



Resolución de Dirección **50 / 2026 - SRS -UNSa**

EXPL 29/26; EXP. 23131/23; EXPL SAD 87/25 Y 89/25; 4/26 SRS-UNSa -
DECIMO QUINTA RENDICIÓN ADELANTO 31515, SEGUNDA DEL
ADELANTO 32721, SEXTA DEL ADELANTO 32727 Y PRIMERA RENDICIÓN
ADELANTO 33756 - CANON PATAGONIA Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COMEDOR ROSARIO 1° CUOTA 2026 - COMPRA DE MULTIPROCESADORA
DE ALIMENTOS
De: SRS-Económica



Salta,
29/06/2026

Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura B N° 00002-00001736 de RODRIGUEZ CARLOS ESTEBAN, relativa a la adquisición de una multiprocesadora de alimentos con destino al comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$2.214.000,00 (Pesos dos millones doscientos catorce mil con 00/100), con fondos enviados para gastos de funcionamiento del Comedor de Rosario de la Frontera mediante adelanto N° 33.347 hasta la suma de \$281.158,12 (pesos doscientos ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho con 12/100) y mediante adelanto N° 33.756 hasta la suma de \$1.932.841,88 (pesos un millón novecientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y uno con 88/100), monto que Dirección de Sede elevara como quinta rendición de la 3° cuota de gasto de funcionamiento del Comedor de Rosario de la Frontera 2025 y como primera rendición de la 1° cuota de 2026, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, Expl SRS N° 29/26 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.3.7. Equipos de oficina y muebles	\$ 2.214.000,00
TOTAL	\$ 2.214.000,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento comedor Rosario adelanto

N° 33347: ----- \$ 3.744.146,00

Primera Rendición: ----- \$ 90.750,00 Resolución de Dirección 123/2025 SRS - UNSa

Segunda Rendición: ----- \$ 195.948,30 Resolución de Dirección 07/2026 - SRS - UNSa

Tercera Rendición: ----- \$ 1.443.891,31 Resolución de Dirección 22/2026 - SRS - UNSa

Cuarta Rendición: ----- \$ 1.732.398,27 Resolución de Dirección 36/2026 - SRS - UNSa

Quinta Rendición: ----- \$ 281.158,12 Resolución de Dirección 45/2026 - SRS - UNSa

Saldo: ----- \$ 00,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento comedor Rosario adelanto

N° 33756: ----- \$ 12.000.000,00

Primera Rendición: ----- \$ 1.932.841,88 Resolución de Dirección 45/2026 SRS - UNSa

Saldo: ----- \$ 10.067.158,12

Debe decir:

Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura B N° 00002-00001736 de RODRIGUEZ CARLOS ESTEBAN, relativa a la adquisición de una multiprocesadora de alimentos con destino al comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el



Resolución de Dirección **50 / 2026 - SRS -UNSa**

EXPL 29/26; EXP. 23131/23; EXPL SAD 87/25 Y 89/25; 4/26 SRS-UNSa -
DECIMO QUINTA RENDICIÓN ADELANTO 31515, SEGUNDA DEL
ADELANTO 32721, SEXTA DEL ADELANTO 32727 Y PRIMERA RENDICIÓN
ADELANTO 33756 - CANON PATAGONIA Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COMEDOR ROSARIO 1° CUOTA 2026 - COMPRA DE MULTIPROCESADORA
DE ALIMENTOS



Salta,

29/06/2026

De: SRS-Económica

importe total de \$2.214.000,00 (Pesos dos millones doscientos catorce mil con 00/100), con fondos enviados en concepto de Canon Patagonia mediante adelanto N° 31.515 hasta la suma de \$ 39.558,61 (pesos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho con 61/100); mediante adelanto N° 32.721 hasta la suma de \$ 239.134,05 (pesos doscientos treinta y nueve mil ciento treinta y cuatro con 05/100); mediante adelanto N° 32.727 hasta la suma de \$ 2.465,46 (dos mil cuatrocientos sesenta y cinco con 46/100) y mediante adelanto N° 33.756 hasta la suma de \$1.932.841,88 (pesos un millón novecientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y uno con 88/100), monto que Dirección de Sede elevara como décimo quinta rendición del adelanto N° 31.515, segunda rendición del adelanto N° 32.721, sexta rendición del adelanto N° 32.727, correspondientes a Canon Patagonia, y como primera rendición de la 1° cuota de gasto de funcionamiento del Comedor de Rosario de la Frontera 2026, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, Expl SRS N° 29/26 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.3.7. Equipos de oficina y muebles	\$ 2.214.000,00
TOTAL	\$ 2.214.000,00

Fondos otorgados Canon Patagonia adelanto

N° 31.515: -----\$ 12.820.421,27

Primera Rendición: -----\$ 1.515.125,79 Resolución de Dirección 55/2024 - SRS – UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 1.699.540,00 Resolución de Dirección 56/2024 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 2/2025 - Modificatoria

Tercera Rendición: -----\$ 723.623,45 Resolución de Dirección 57/2024 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 20/2025 - Modificatoria

Cuarta Rendición: -----\$ 966.146,95 Resolución de Dirección 58/2025 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 20/2025 - Modificatoria

Quinta Rendición: -----\$ 1.360.277,38 Resolución de Dirección 61/2024 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 23/2025 - Modificatoria

Sexta Rendición: -----\$ 595.000,00 Resolución de Dirección 63/2025 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 26/2025 –Modificatoria

Séptima Rendición: -----\$ 1.499.309,94 Resolución de Dirección 67/2024 - SRS – UNSa
y Resolución de Dirección 26/2025 – Modificatoria



Resolución de Dirección **50 / 2026 - SRS -UNSa**

EXPL 29/26; EXP. 23131/23; EXPL SAD 87/25 Y 89/25; 4/26 SRS-UNSa -
DECIMO QUINTA RENDICIÓN ADELANTO 31515, SEGUNDA DEL
ADELANTO 32721, SEXTA DEL ADELANTO 32727 Y PRIMERA RENDICIÓN
ADELANTO 33756 - CANON PATAGONIA Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COMEDOR ROSARIO 1° CUOTA 2026 - COMPRA DE MULTIPROCESADORA
DE ALIMENTOS



Salta,
29/06/2026

De: SRS-Económica

Desafectación parcial 5° Rend:-\$ (402.120,36) Resolución de Dirección 40/2025 - SRS - UNSa

Desafectación total 7° Rend: ---\$(1.499.309,94) Resolución de Dirección 40/2025 - SRS - UNSa

Octava Rendición: -----\$ 1.200.000,00 Resolución de Dirección 48/2025 - SRS - UNSa

Novena Rendición: -----\$ 1.420.000,00 Resolución de Dirección 57/2025 - SRS - UNSa

Decima Rendición: -----\$ 500.000,00 Resolución de Dirección 58/2025 - SRS - UNSa

Décimo Primera Rendición: ----\$ 1.275.229,11 Resolución de Dirección 93/2025 - SRS - UNSa

Décimo Segunda Rendición: ----\$ 744.239,31 Resolución de Dirección 115/2025 - SRS - UNSa

Décimo Tercera Rendición: ----\$ 799.292,23 Resolución de Dirección 120/2025 - SRS - UNSa

Décimo Cuarta Rendición: ----\$ 384.508,80 Resolución de Dirección 121/2025 - SRS - UNSa

Décimo Quinta Rendición: ----\$ 39.558,61 Resolución de Dirección 50/2026 - SRS - UNSa

Saldo: -----\$ 00,00

Fondos otorgados Canon Banco Patagonia adelanto

N° 32.721: -----\$ 20.000.000,00

Primera Rendición: -----\$ 19.760.865,95 Resolución de Dirección 14/2025- SRS - UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 239.134,05 Resolución de Dirección 50/2026- SRS - UNSa

Saldo: -----\$ 00,00

Fondos otorgados Canon Patagonia adelanto

N° 32.727: -----\$ 10.819.663,97

Primera Rendición: -----\$ 1.099.998,00 Resolución de Dirección 81/2025 - SRS - UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 439.503,00 Resolución de Dirección 103/2025 - SRS - UNSa

Tercera Rendición: -----\$ 568.000,00 Resolución de Dirección 108/2025 - SRS - UNSa

Cuarta Rendición: -----\$ 257.760,00 Resolución de Dirección 113/2025 - SRS - UNSa



Resolución de Dirección **50 / 2026 - SRS -UNSa**

EXPL 29/26; EXP. 23131/23; EXPL SAD 87/25 Y 89/25; 4/26 SRS-UNSa -
DECIMO QUINTA RENDICIÓN ADELANTO 31515, SEGUNDA DEL
ADELANTO 32721, SEXTA DEL ADELANTO 32727 Y PRIMERA RENDICIÓN
ADELANTO 33756 - CANON PATAGONIA Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
COMEDOR ROSARIO 1° CUOTA 2026 - COMPRA DE MULTIPROCESADORA
DE ALIMENTOS



Salta,
29/06/2026

De: SRS-Económica

Quinta Rendición: -----\$ 2.754.765,00 Resolución de Dirección 114/2025 - SRS – UNSa

Sexta Rendición: -----\$ 2.465,46 Resolución de Dirección 50/2026 - SRS – UNSa

Saldo: -----\$ 5.697.172,51

Fondos otorgados gastos de funcionamiento comedor Rosario adelanto

Nº 33756: -----\$ 12.000.000,00

Primera Rendición: -----\$ 1.932.841,88 Resolución de Dirección 45/2026 SRS - UNSa

y Resolución de Dirección 50/2026 - Modificatoria

Saldo: -----\$ 10.067.158,12

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA